



Secretaría 20/395

D. SEBASTIAN ANTONIO MORA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día doce de marzo de dos mil veinte adoptó el siguiente acuerdo cuya transcripción parcial y literal es la siguiente que dice:-----

<<VI.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA AL AUMENTO DE LA PARTIDA DESTINADA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO. EXPTE. Nº 20/0395.

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Patrimonio Municipal, Turismo y Comercio, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020.

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con el voto a favor de los diecinueve concejales y concejalas presentes (PP, Cs y PSOE), y la abstención de la Sra. Concejala Dª Alicia Sidonia Moya Barranco, por encontrarse ausente en el momento de la votación, ACUERDA en consonancia con los términos de la Moción del grupo municipal Ciudadanos relativa al aumento de la partida destinada al programa de Fomento de Empleo Agrario transcrita:

ÚNICO.- Instar al Gobierno de la Nación a que se incrementen los créditos presupuestarios destinados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) en Andalucía, en compensación y de forma proporcional al aumento del Salario Mínimo Interprofesional, con el objetivo de minimizar el impacto en los costes laborales a las entidades locales que puedan llegar a producir la pérdida y reducción de los contratos en las zonas rurales de Andalucía de trabajadores eventuales agrarios que se realizan a través de este programa." >>-----

Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá la Real, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE
Antonio Marino Aguilera Peñalver

EL SECRETARIO GENERAL
Sebastián A. Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV664HQDFUU2KRPMC3UU6JQQF4	Fecha	19/03/2020 11:27:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV664HQDFUU2KRPMC3UU6JQQF4	Página	1/1

